

DCLE	DECLARACIÓN	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos.. (Ordenanza 2711-CM-2015)</p>
------	-------------	--

## PROYECTO DE DECLARACIÓN 047-16

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: “DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL MINISERIE ”FROM THE SHADOWS”.

### ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: ”Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación”.

### FUNDAMENTOS


Entre el 16 de marzo y el 4 de abril del corriente año, se grabará en la ciudad de San Carlos de Bariloche, la miniserie titulada “ From the shadows”. La misma tendrá un formato de diez capítulos de 10 minutos cada uno, cuya emisión será en Francia.

Dirigida por el argentino Nicolás Pérez Veiga socio fundador de la productora PRIMO BUENOS AIRES, recibiendo varios premios en distintos festivales internacionales, entre ellos Leones de Cannes, Clios y LIA. Comparte la creación del guión de esta miniserie con Pablo Fendrik, también participante del Festival de Cannes.

Según la información brindada por la señora Luciana Basevich y el señor José Luis García Espina, productores de las locaciones, esta miniserie comenzará a filmarse en Buenos Aires y continuará durante tres semanas en distintos puntos de nuestra ciudad. Durante el montaje se contará con equipo técnico, seguridad, transporte, actores y servicio de catering, contratado en la ciudad.

Dado que este proyecto se filmará en distintos puntos panorámicos de Bariloche, siendo un material que aportará a la difusión indirecta de la zona, se considera declarar de interés municipal la producción audiovisual de la miniserie ”From the Shadows”, a realizarse entre el 16 de marzo al 04 de abril de 2016.

AUTORES: Concejales Julia Fernández, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineñil (JSB).

DCLE	DECLARACIÓN	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos.. (Ordenanza 2711-CM-2015)
------	-------------	--

El proyecto original N° /fue aprobado en la sesión del día de de 2016, según consta en el Acta N° /16. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal, la producción audiovisual de la miniserie: “From the shadows”, a realizarse entre el 16 de marzo al 04 de abril de 2016.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Tómesese razón. Cumplido, archívese.